



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

3180

Juicio verbal 71/2015 sobre otras materias

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: JUICIO VERBAL 71/15

PARTE DEMANDANTE: FINAJARRES S.L.

PARTE DEMANDADA: CARLOS ERAS GONZALEZ

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 184/15 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Ilma. Sra. D^a. MARGARITA ISABEL POVEDA BERNAL, MAGISTRADA titular del Juzgado de Primera Instancia Número Diecisiete de Palma de Mallorca, los presentes autos de JUICIO VERBAL Nº 71/15 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante la entidad Finajarres S.L., y como demandado D. Carlos Eras González, en rebeldía, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se dicta esta sentencia en base a los siguientes:

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A CARLOS ERAS GONZALEZ, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veinticinco de noviembre de dos mil quince.

DILIGENCIA DE CONSTANCIA

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha quedado fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.
Doy fe E

